

XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 18 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las trece horas con diez minutos (13:10) del día veinticuatro de marzo de dos mil once, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 18 de carácter Ordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 19, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO y JUVENTINO RIVERA LÓPEZ el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALEJO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el C. Presidente Municipal, decretó formalmente iniciada la sesión de cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como Apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmienda, solicitando el uso de la voz el SECRETARIO FEDATARIO para efectos de proponer dos enmiendas a la Orden del día, siendo la primera de ellas al Punto de Acuerdo identificado con el numeral 7, ya que por error involuntario, entre otras cosas se anotó: "...Iniciativa de Reforma del Artículo 75 Bis A, a Solicitud del C. Auditor...", siendo lo correcto: "...Iniciativa de Reforma del Artículo 75 Bis A de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, a Solicitud del C. Auditor...", y la segunda enmienda, se deriva del Oficio identificado como A-0180/2011 de fecha 22 de marzo de 2011, en alcance al Oficio A-0177/2011, de misma fecha, dentro del cual se hace la inclusión de Asuntos Generales como Punto número 10 de la Orden del día respecto a la presente Sesión, por lo que consecuentemente se recorrería el Punto Citación a la próxima Sesión por Cédula respectiva y el Punto Clausura de la Sesión a los numerales identificados como 11 y 12 respectivamente; por lo que no habiendo mas comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que si no existe inconveniente alguno por los Honorables integrantes del Cabildo, se lleve a cabo la votación de la Orden del día con las Enmiendas propuestas, por lo que no existiendo inconveniente alguno por los miembros de Cabildo, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que someta a votación económica el presente Orden del día con las enmiendas propuestas, por lo que recabándose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos, se aprueba: - - - -

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. - - -
- 3.- Atención a la Ciudadanía.----
- 4. Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria número 17.
- 6.- Lectura de Correspondencia despachada.
- 7.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Opinión de la Viabilidad, de Iniciativa de Reforma del Artículo 75 Bis A de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, a Solicitud del C. Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California.-------

- 9.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Punto de Acuerdo para Promover el Ahorro y la Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Tecate, Baja California, presentado por el Regidor Fausto Gallardo García.
- 10.- Asuntos Generales. - - - -

















11.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. - -

12.- Clausura de la Sesión. - -

3.- En el Desahogo del presente Punto de la Orden del día referente a la Atención a la Ciudadanía, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Licenciado DANIEL DE LEÓN RAMOS, hace del conocimiento al Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que conforme al Reglamento y con veinticuatro horas de anticipación hay un escrito presentado en tiempo y forma de Solicitud de Atención a la Ciudadanía, de fecha 16 de marzo del presente año, siendo éste signado por el C. VICTOR JARAMILLO FÉLIX, en su carácter de PRESIDENTE DEL COMITÉ VECINAL "COL. LIBERTAD", al cual le da lectura integra a dicho escrito siendo su contenido el siguiente: "Rumorosa municipio de Tecate, Baja California, a dieciséis de marzo del dos mil once. Lic. DANIEL DE LEÓN RAMOS, Secretario del Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Presente: Por medio de esta, reciba un cordial saludo, así mismo de la manera mas atenta nos dirigimos a Usted los integrantes de la Colonia Libertad, ubicada en la Delegación La Rumorosa, municipio de Tecate, Baja California, para exponer lo siguiente: Nos conceda una cita para asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo en Asuntos Generales para tratar lo que a continuación sigue: Debido a la insequridad por la cual hemos sufrido varios robos, hicimos una propuesta en la Administración pasada, en la cual se nos proporcionó un Elemento Policiaco para vigilar la Zona, aportando nosotros una unidad y el mantenimiento de la misma. Con el debido respeto lo exponemos a la Junta de Cabildo para que de ser aprobado por la misma, nos pudieran proporcionar copia del Acuerdo para poder presentarla en las siguientes Administraciones y que no nos retiren él Elemento de la Policía en cada cambio administrativo. Por lo anterior expuesto, le solicitamos su apoyo, esperando vernos favorecidos con su atención, quedamos a sus muy apreciables órdenes, Atentamente: el C. VÍCTOR JARAMILLO FÉLIX, en su carácter de PRESÍDENTE DEL COMITÉ VECINAL "COL. LIBERTAD"; por lo que una vez hecho lo anterior, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta al C. VÍCTOR JARAMILLO FÉLIX si desea pasar al frente del Honorable Cabildo y exponer lo que a su interés convenga, a lo que el antes mencionado manifiesta que es su intención, por lo que en uso de la voz expone que en su comunidad han tenido problemas ya que en diversas ocasiones han sido víctimas de robo, por lo que en la Administración pasada llevaron ante el entonces Honorable Cabildo las Actas levantadas ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, por ese delito, por lo que su comunidad se organizó y les llevaron la propuesta al entonces Ayuntamiento en el sentido de que ellos ponían la unidad y el combustible, y el Ayuntamiento únicamente al elemento, obteniendo una respuesta favorable proporcionándoseles la ayuda correspondiente, pero el problema comenzó de nueva cuenta al cambio de Administración, ya que se les retiró el Elemento de Seguridad Pública, por lo que trataron de revisar ese asunto con la actual Administración, pero en virtud de que en la Sesión de referencia no se asentó dicha petición en Acta, mucho menos se emitió un Acuerdo al respecto, es por lo que acuden de nueva cuenta ante éste Honorable Cabildo a fin de que lo solicitado en el oficio al cual previamente se le diera lectura, y de ser posible se Acuerde al respecto y se les proporcione copia del mismo, para que de nueva cuenta les proporcionen a un elemento de Seguridad Pública para la vigilancia correspondiente; a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, en uso de la voz les informa a los Honorables míembros de Cabildo que con anterioridad se reunió con el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL para efectos de tener un "adelanto" a ésta petición, quien efectivamente le corroboró que había un elemento de la Policía Comercial asignado para esa área de la Delegación La Rumorosa, existiendo el apoyo por parte de los vecinos del lugar, sin embargo, no siendo una Entidad del Gobierno Municipal, Estatal o Federal, no existe la contraprestación respectiva, por la cual se requiere la orden por parte de éste Ayuntamiento para que se asigne de nueva cuenta un elemento, agregando el SECRETARIO DEL ÁYUNTAMIENTO que él recuerda que en la Administración del XIX Ayuntamiento se expuso ese tema pero que nunca se sometió a votación, ya que fue simplemente una decisión unánime por los entonces integrantes de Cabildo de otorgarles el apoyo correspondiente; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, en uso de la voz manifiesta que considera que lo más importante para la Ciudadanía es su tranquilidad, su seguridad tanto personal como patrimonial y el asunto que plantea el C. VÍCTOR JARAMILLO FÉLIX puede ocurrir en la zona urbana y en la rural, por lo considera que no está fuera de lugar dicha petición, pero si lo estaría el hecho de que el imo Ayuntamiento, es decir, el XXI Ayuntamiento se vea obligado por Acuerdo del XX Ayuntamiento, por lo que en cuanto a lo solicitado no le ve ningún impedimento para que se le ayude a esa comunidad, informándole al C. VÍCTOR JARAMILLO FÉLIX que en cada Sesión se levanta lun Acta, y de la presente se le puede proporcionar una copia, para enseguida preguntarle, para payor abundamiento ¿El elemento de Seguridad Pública estaba armado? Y ¿de cuánta gente Ampone su comunidad?, a lo que el C. VÍCTOR JARAMILLO FÉLIX responde el Policia omercial en ningún momento andaba armado y que en su comunidad son alrededor de 35 familias de 63, ya que el resto son de los llamados "veraniegos", agregando que todas las personas de esa comunidad pagan sus impuestos, como lo es uno de ellos el del Impuesto Predial, y por eso mismo, en ocasiones se atreven a pedirle al Ayuntamiento el apoyo correspondiente; de nueva cuenta, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en uso de la voz manifiesta que va a externar su opinión en el sentido de que ellos como integrantes del XX Ayuntamiento no pueden obligar a otro Ayuntamiento, menos de una cuestión que se requiere de solución en el presente, pero que Secunda la opinión del C. VÍCTOR JARAMILLO FÉLIX, ya que es primordial para esas comunidades su seguridad, y que mejor, que ellos quieran iniciar la petición apoyando con la unidad, mantenimiento de la misma, combustible y radiocomunicación; Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL, en uso de la voz comenta que no es necesario se emita un Acuerdo de Cabildo al respecto, sino una solicitud directa a él, por lo que se compromete a dar el apoyo



correspondiente, y todo esto quedará asentado en el Acta respectiva de la cual se le proporcionará una copia al C. VÍCTOR JARAMILLO FÉLIX, por lo que el antes mencionado agradece al Honorable Cabildo por el espacio que le permitieron a fin de expresarse, agregando que la copia que se le proporcione del Acta le servirá como antecedente, para, si en dado caso se ocupe pará futuros Ayuntamientos; Acto seguido, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA expone que sería bueno que las demás comunidades hicieran lo mismo, ya que en medida que la ciudadanía participe con el Gobierno mas soluciones generarán juntos; no habiendo mas participaciones, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL declara agotado el presente Punto de la Orden del día. - - -

! _/.	/ NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ A favor
<u></u>	
	A favor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA A favor
	JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA A favor
	A favor,A favor,

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Acta de Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria número 17, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

5.- En atención al Quinto Punto de la Orden del día, concerniente a la lectura de Correspondencia recibida, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo por medio magnético en tiempo y forma para su revisión; a lo que el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA manifiesta que con anterioridad se les hicieron llegar los documentos, por lo que propone a éste Cabildo se tenga por agotado el presente Punto; no habiendo más comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la Orden del día

6.- En atención al Sexto Punto de la Orden del día, concerniente a la Lectura de Correspondencia despachada, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expone que en los mismos términos que el punto anterior toda vez que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo en tiempo por medio magnético, poniendo a consideración los documentos para, si existe la necesidad de dar lectura a algún documento en especial, se proceda a hacerlo; por lo que no existiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la Orden del día.

7 - En atención al Septimo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Opinión de la Viabilidad, de Iniciativa de Reforma del Artículo 75 Bis A de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, a Solicitud del C. Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California; así mismo, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al Honorable Cabildo que dicha documentación fue puesta a sus disposición con anterioridad, agregando que dicho documento contiene una Reforma presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto al Artículo 75 Bis A de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, concretamente en su fracción VII, en la cual proponen lo siguiente: "El pago del Impuesto deberá cubrirse anualmente durante los primeros tres meses del año en la Oficina Recaudadora Municipal que corresponda, mediante declaración obligatoria que deberá presentar el Contribuyente utilizando las formas que al efecto apruebe la Tesorería Municipal. El pago anticipado del Impuesto, no impide el cobro de diferencias que resulten por cambios en las bases gravables o variación de las cuotas del impuesto. Los Municipios promoverán, en el ámbito de sus competencias, el otorgamiento de estímulos a aquellos Contribuyentes del Impuesto Predial que lo enteren oportunamente, los que en ningún caso podrán ser inferiores al diez por ciento del monto a cubrir", así como el articulo Transitorio el cual textualmente dice: "Primero.- La presente Reforma entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2011. Segundo. - Se Derogan todas las demás Disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto", siendo lo que se somete a consideración de los Honorables integrantes de Cabildo; al efecto, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en uso de la voz manifiesta que con antelación tuvieron los Documentos de la Iniciativa, los cuales analizó, y considera que es una Iniciativa que viene a promover un poco mas de libertad a los Ayuntamientos para la forma en que se manejarán los Impuestos, como lo es el del Predial, al igual que en el análisis contable o asuntos contables, ya que en ese sentido se han venido aceptando como subsidios, cuidando la

3 | 10 Paginas

con enablements



contabilidad y se realice el descuento tal y como debe de ser, por lo que su opinión es a Favor, y solicita, si no existe inconveniente alguno por los Honorables miembros de Cabildo, se someta el presente Punto a votación; enseguida, en uso de la voz la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ propone que se turne a la Comisión de Hacienda y Administración Pública para efectos de que se analice y en consecuencia emita el Dictamen correspondiente respecto a la Opinión de la Viabilidad, de Iniciativa de Reforma del Artículo 75 Bis A de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, a Solicitud del C. Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California; a lo cual, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ manifiesta que Secunda la propuesta realizada por su compañera Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ; por lo que no existiendo comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal la Propuesta realizada por la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ para efectos de que se analice y en consecuencia emita el Dictamen correspondiente respecto a la Opinión de la Viabilidad, de Iniciativa de Reforma del Artículo 75 Bis A de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, a Solicitud del C. Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, recabándose la votación siguiente: - - - -

NEREIDA FUENTES GONZALEZ	A favor
EDUARDO MORA ISABELES	A favor
- <i></i> FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A f
CARLOS VILLALOBOS PEREZ	A tavor
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A four
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ	A favor
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
HAVENTING BRIEDA LÁBEZ	
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
NOÉ BASILIO MONTIEL	A follow
NOE BASILIO MONTIEL	A lavol
IAVIED LUDRALE IO CINCO	A four

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Aprueba se turne a la Comisión de Hacienda y Administración Pública para efectos de que analice y se emita una Opinión de la Viabilidad, de Iniciativa de Reforma del Artículo 75 Bis A de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, a Solicitud del C. Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California, lo anterior a nivel de Dictamen.

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día, concerniente Análisis, discusión y en su caso aprobación de Autorización al C. Presidente Municipal para la Suscripción de Convenio de Afiliación para otorgamiento del Crédito FONACOT, entre el Gobierno Municipal y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; al efecto, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ en uso de la voz manifiesta que considera que es importante el suscribi dicho Convenio en virtud de que de esa manera se puede apoyar a los trabajadores; en uso de la voz, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA expone que Secunda la Propuesta realizada por su compañero Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en uso de la voz comenta que se suma a la propuesta realizada por su compañero Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, así mismo, pregunta al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL si vienen incluidos los elementos de Seguridad Pública, a lo que le manifiesta el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que están incluidos todos los trabajadores del Ayuntamiento de forma generalizada; de nueva cuenta, en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ considera que es importante lo que comentó su compañero Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, agregando que dicho convenio ya ha sido suscrito por Ayuntamientos anteriores, por lo que se puede tomar como una ratificación, pero también es importante que los empleados de Seguridad Pública Municipal tengan ese beneficio, ya que es importante impulsar todo aquello que lleve implícito un apoyo hacia ellos; por lo que no existiendo mas comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose la votación siguiente: - - - -

GALLARDO GARCÍA FAUSTO GALLARDO GARCÍA A fav	or
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ A favi	or
PÉREZA fav	or
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA A favo	or
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ A favi	or
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA A favi	or
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, A favi	or
LÓPEZ JUVENTINO RIVERA LÓPEZ A fav	or
	or
	or

- NÉREIDA FUENTES GONZÁLEZ. - -

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Aprueba la Autorización al C. Presidente Municipal para la Suscripción de Convenio de Afiliación para otorgamiento del Crédito FONACOT, entre el Gobierno Municipal y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.











9.- En atención al Noveno Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo para Promover el Ahorro y la Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Tecate, Baja California, presentado por el Regidor Fausto Gallardo García; al efecto, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA en uso de la voz manifiesta que si no existe inconveniente alguno por los Honorables miembros de Cabildo, se le permita dar lectura a la Exposición de Motivos de la Propuesta antes mencionada, por lo que no existiendo inconveniente alguno, da lectura al Documento en el siguiente tenor: "Exposición de Motivos: El XX Ayuntamiento de Tecate, ha asumido como reto fundamental promover el desarrollo sustentable de nuestro Municipio, la idea de convertirlo en el primer Municipio Verde de Baja California. Lo anterior implica impulsar las acciones que sean necesarias a corto, mediano y largo plazo para garantizar el ordenamiento territorial, el cuidado de la calidad del aire, el adecuado manejo de los desechos sólidos Municipales y de otros desechos, la mejor imagen Urbana, la protección de los recursos naturales, el uso responsable del agua, la protección del suelo, la educación ambiental, el ovechamiento de las fuentes renovables de energía, y el ahorro y uso eficiente de la misma. Para ello, y conscientes de las limitaciones económicas que padece la Administración Municipal, regularimos como Gobierno local promover la más amplia participación de los diversos sectores de nuestra sociedad, así como el hacer uso de las distintas alternativas que ofrecen los demás órden es de gobierno y empresas privadas que se especializan en ofrecer soluciones creativas a los retos del desa rollo. Es así que hemos venido planteando construir un Gobierno Municipal que propicie la amplia Coordinación Gubernamental, en el marco de los programas de alcance Nacional y atal que contribuyan a los objetivos y metas que nos hemos trazado en beneficio de la Mación Tecatense. En este sentido es que considero oportuno proponer que emprendamos las acciones que se requieran para incorporar a Tecate al Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009 - 2012, que entre otras acciones se propone reducir el consumo energético por iluminación mediante la sustitución acelerada de lámparas de alumbrado público que cumplan con mayores estándares de eficiencia, la cual representa una oportunidad para Municipios como el nuestro, ya que al reemplazar las luminarias por otras con mayor eficiencia se disminuye el consumo energético. Con la participación de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y la Comisión Federal de Electricidad, el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal abre la oportunidad de apoyar a todos los Municipios de México que lo soliciten para la sustitución de sus sistemas de alumbrado público por sistemas más eficientes, en donde se identifique un potencial importante de abatimiento de energía eléctrica. Para lo anterior, el Proyecto Nacional contempla otorgar una opinión técnica y financiera a los Proyectos Municipales de alumbrado público que así lo requieran, con la actualización de los censos de carga y con los ahorros en la facturación de energía eléctrica por concepto de alumbrado público. Igualmente este Proyecto Nacional considera el otorgar financia miento de la Banca de Desarrollo a los Municipios que lo soliciten para la ejecución de los proyectos, buscando la recuperación del financiamiento, en su caso, a través de los ahorros económicos generados por la disminución en el consumo de energía eléctrica, para lo cual es necesario presentar una propuesta de sustitución de luminarias de Alumbrado Público. Al respecto, es no menos importante también señalar que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, es facultad de los Municipios promover las disposiciones de Protección Ambiental para evitar la contaminación lumínica, en el ámbito de su competencia, como lo son los establecimientos mercantiles o de servicios, en materia de alumbrado público, en materia de Edificaciones, en Materia de Imagen Urbana, y en general en todas aquellas que puedan generar contaminación lumínica, para lo cual se debe de mantener actualizado el inventario de luminarias, tanto cualitativa como cuantitativamente. Por lo anterior, es también obligación de los Municipios de la entidad el adecuar sus marcos reglamentarios, asumiéndolo como un tema de vanguardia estrechamente relacionado con el asunto del ahorro y la eficiencia energética, que ahora estamos plateando desarrollar por la vía de la innovación y el desarrollo tecnológico. En suma, consideramos oportuno que el XX Ayuntamiento de Tecate, avance en la Agenda de temas de la sustentabilidad, buscando la convergencia con los demás órdenes de Gobierno y las propuestas de la sociedad civil en materia de ahorro y eficiencia energética. Con acciones como estas el municipio de Tecate se habrá de convertir en el primer Municipio Verde de Baja California, con todos los beneficios que ello epresenta para su economía y calidad de vida de sus habitantes. Punto Resolutivo; Primero.-Implementar las medidas administrativas que resulten necesarias para promover en el Municipio de Tecate, Baja California, los beneficios del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, en lo relativo a la Sustitución del Sistema de Alumbrado Público por Sistemas más eficientes. Segundo.- Realizar las consultas que resulten necesarias para atender lo dispuesto por la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, en materia de prevención y control de la contaminación lumínica. Tecate, Baja California, a los día 04 del mes de Marzo del 2011. Atentamente. "Construyendo Una Mejor Ciudad". LIC. FAUSTO GALLARDO GARCÍA. Regidor del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California"; Por lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz comenta que el Censo que se tiene en la ciudad va a modificarse con el que se haga conjuntamente con la comisión Federal de Electricidad, esto es, se va a hacer un levantamiento físico de todas y cada una de las luminarias, para saber la cantidad exacta que se tienen de luminarias y su wataje, así como sus características, ya que unas son de vapor de sodio o de mercurio, para poder realizar un diagnóstico que les permita hacer el estudio financiero para poder lograr lo propuesto por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, ya que seria factible si al caso las lámparas dan un mayor lumen y a la vez ahorran energía, con el ahorro que se tenga, se pueden pagar, así como también, contribuir a la disminución de la contaminación o calentamiento global, también existe una Ley llamada Ley del Cielo en la que entre otras cosas nos exige que no contaminemos la atmosfera con el alumbrado público, por lo que es mas que conveniente realizar





dicho estudio, ya que también sería una ventaja para el observatorio que se tiene ya que le permitiria ver con mayor claridad el cielo, por lo que seria una gran contribución para la disminución de la contaminación por alumbrado público, un ahorro de energía para el Ayuntamiento, y con una mayor duración, ya que por citar un ejemplo, si es de las llamadas tipo led tienen diez mil horas de garantía, por lo que el gasto que se tenga en la instalación de las luminarias va a salir del ahorro que se tenga de la disminución de energía eléctrica; Acto seguido, en uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ comenta que al estar enterada de los motivos de la Propuesta mencionada y con la exposición realizada por el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, si no existe inconveniente alguno, se someta el presente Punto a votación con la dispensa de trámite de envío a Comisión; el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA pregunta que en atención al presente Punto de Acuerdo ¿Quién o quienes le darían seguimiento?, a lo que el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA manifiesta que lo serían, conjuntamente, la Dirección de Obras Públicas, de Administración Urbana, y la Tesorería Municipal; por lo que no existiendo comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose la votación siguiente: - - - - -

NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ EDUARDO MORA ISABELES FAUSTO GALLARDO GARCÍA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	
NOÉ BASILIO MONTIEL	

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Aprueba el Punto de Acuerdo para Promover el Ahorro y la Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Tecate, Baja California, presentado por el Regidor Fausto Gallardo García. ------

10.- En atención al Décimo Punto del Orden del día, concerniente a Asuntos Generales, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, en uso de la voz manifiesta que en el mes de diciembre, llegaron a un Acuerdo para que los espacios de estacionamiento se cedieran a los usuarios que acudan a éste Ayuntamiento para hacer el pago de Impuestos u otros Servicios, y en ese tenor muestra fotografias impresas de vehículos distintos, los cuales los estacionan en el área antes mencionada todo el día o al menos en el horario laborable del Ayuntamiento, y varios días a la semana, lo cual ya hizo del conocimiento desde el mes de enero al Comandante así como al Director de Seguridad Pública Municipal y todavía en el mes de febrero a los de la Policía Comercial sin atender dicha cuestión, agregando que el sentido social de apoyar al contribuyente se ve mermado con esas personas que se estacionan en los lugares para el usuario; así mismo, en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ comenta que en cuanto a lo expuesto por su compañero Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, debe de realizarse un análisis respecto al "cordón verde" de estacionamiento, para lo cual sería conveniente turnarlo a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil para efectos de que elabore un procedimiento para que el Policía sepa los pasos a seguir, es decir, como se había comentado anteriormente de que revisara el tiempo de estacionamiento de los vehículos en el área de "cordón verde", e incluso ser removidos; en uso de la voz, el SÍNDICO PROCURADOR manifiesta que Secunda la Propuesta realizada por la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, ahora bien, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que seria conveniente se analizara también lo referente a los días de pago, para que las Unidades Oficiales no se estacionen en dichos lugares; no habiendo mas comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que someta a votación económica el Punto de Acuerdo propuesto por la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en el sentido de que se turne a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil la implementación de Procedimiento respecto al "cordón verde" situada alrededor del Parque Miguel Hidalgo y Palacio Municipal, lo anterior a nivel de Dictamen, recabándose la votación siguiente: doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos se aprueba el Siguiente Punto de Acuerdo: se turne a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil la implementación de Procedimiento respecto al "cordon verde" situada alrededor del Parque Miguel Hidalgo y Palacio Municipal, lo anterior a nivel de Dictamen.

Acto seguido, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en uso de la voz expone que el próximo sábado varios de los integrantes del Honorable Cabildo van a participar en la limpia del Rio, iniciando esa actividad hace ya algunos años un grupo de mujeres de la Colonia Colosio, y g la cual varias Dependencias de éste Gobierno Municipal están participando activamente, como 🖟 puede citar a IMJUVET, IMMUJER, etcétera, y con la suma de esfuerzos se realiza un melor trabajo en el saneamiento del rio, viene el comentario a referencia de que hay varios puentes peatonales, de los cuales se han robado mallas ciclónicas, pasamanos, sin señalar si ha sido & esta Administración o en anteriores, y más aun, frente a la Unidad Deportiva Eufrasio Santana





está el campo deportivo de nombre Rubén Acosta el cual estaba cercado con malla ciclónica, pero el día de hoy, él en compañía del Regidor CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ hicieron un recorrido por aquellos lugares debido al Programa Anti grafiti, y al pasar por el Campo Rubén Acosta se pudieron dar cuenta se han estado robando la malla ciclónica por partes, por lo que debe prevenirse para que no sigan robando ya que seguiría después el equipamiento deportivo de dicho campo, tal y como aconteció en la Unidad Deportiva Eufrasio Santana hace un mes donde entraron a robar ingresando por un lugar al cual le falta precisamente la malla ciclónica; así mismo, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que el día sábado está programada una brigada de limpia para el rio la cual va a coincidir con la antes mencionada, la cual la dirige Fundación la Puerta, llamada "Salvemos la Playa", la que todo el contaminante que se arroja al rio va a dar precisamente a la playa, entonces, dicho programa, en esta ocasión comprende siete puntos, iniciando a las ocho de la mañana la limpieza del rio. Teniendo el cierre del Programa en la Plaza Bicentenario, donde se va a hacer el recuento y pesaje de la basura, por lo que para la participación ya se invitó a varias personas, por lo que le daría mucho gusto si se sumaran los ntegrantes de este Honorable Cabildo, siendo los puntos ubicados en los siguientes sitios: en la Calosio: DESARROLLO SOCIAL y BOMBEROS; En la Cuauntémoc y Descanso: IMJUVET, LALA, ECOLOGÍA, IMMUJER, CECYTE, así como el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCIA, sumandose el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA y la ASOCIACION DE PERIODISTAS; En la Plaza Bicentenario: UABC, COBACH e IMDETE, sumandose el Regidor CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, En el Andador Rio Parque: CERVECERÍA, SINTOLED, IMSS, SORERÍA, OFICIALÍA MAYOR, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO y SMART; En el oulevard Benito Juárez va a estar INPADE y la DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA; en el Rincón Tecate: DIF MUNICIPAL: y GRUPO COMUNITARIO; y en la Planta Tratadora de Agua Reciclada estará CESPTE, INPRODEUR y la DIRECCIÓN JURÍDICA, siendo esa, la forma en que se va a trabajar, de nueva cuenta, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en uso de la voz manifiesta que hace la petición formal en su calidad de Ciudadano, no de Regidor, ya que como referencia, para Conservar el área del vado de la Viñita a la Planta de la Cervecería él adoptó esa área desde hace aproximadamente cuatro años y se ha estado mandando cuadrillas de personas para que limpien esa area, pero que debajo del puente que comunica Casa Social al inmueble del Grupo Caliente hay un "INFONAVIT" de varias personas que "viven" allí, por lo que debe tomar cartas en el asunto Seguridad Pública y el día sábado que vayan a limpiar no se topen, con estas personas y éstas anden en estado inconveniente. - - - -

Acto seguido, el Regidor EDUARDO MORA ISABELES en uso de la voz le solicita de la manera mas atenta y respetuosa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL se le ayude respecto a la problemática existente en la Delegación La Rumorosa, ya que los elementos de Seguridad Pública comisionados a esa Delegación deben de trasladarse desde aquel lugar hasta esta ciudad de Tecate para suministrar de combustible la Unidad de Policía, sucediendo lo mismo con los elementos de Seguridad Pública adscritos en el área del Testerazo, ya que lo considera poco práctico, pudiéndose convenir con distintas gasolineras que estén más cerca de esos lugares, y asi mismo, ver la posibilidad que se asigna un camión recolector de basura para la Delegación ubicada en Cerro Azul, ya que es un poblado bastante amplio generando mucha basura, y así evitar un basurero clandestino, ya que se recolecta en tiempos esporádicos, por lo que sería conveniente se asignara permanentemente, tal y como aconteció para la Delegación Luis Echeverría Álvarez, y por último agrega, que si es posible se mande a la Delegación de Cerro Azul una unidad de policía, ya que la actual se encuentra en pésimas condiciones, no se puede utilizar, por lo que se ven en la necesidad de solicitar apoyo de otras Delegaciones acudiendo en ayuda la adscrita al Testerazo.

Ahora bien, en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, manifiesta que es su intención, si no existe inconveniente alguno, de proponer un Punto de Acuerdo, el cual trae por escrito, dándole lectura en el siguiente tenor: "CARLOS VILLALOBOS PEREZ, en mi carácter de Regidor de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 1, 3, 4, 5, 11, 39 y 40 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, me dirijo a Ustedes, a efecto de someter a su autorización la designación de un Representante de este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate Baja California ante el Consejo Consultivo Ciudadano del Fideicomiso De Administración De Fondos E Inversión Del Tramo Carretero Centinela - Rumorosa (FIARUM). Lo anterior en base a la siguiente Exposición de Motivos. Por disposición del convenio fundatorio, se estipuló que el Gobierno del Estado reciba directamente los recursos que provengan de la operación del Tramo carretero, debiendo aplicarlos a los trabajos de conservación y mantenimiento, así como construir el libramiento de Mexicali y el de apoyar en el desarrollo del Poblado La Rumorosa con la realización de obras en su beneficio, dentro de varias la construcción de un tramo carretero de aproximadamente 600 metros, y un puente que comunica la carretera Rumorosa-Tecate con la nueva Autopista, un boulevard de cuatro carriles dentro del poblado que contemple alumbrado público, áreas de estacionamiento y sanitarios públicos; la conservación y mantenimiento de la misma, ampliar y mejorar la cobertura de los Servicios de Salud, y construcción de obras de cabecera, a efecto de que en su momento se instale la red de agua potable en el poblado. El 1/9 de julio de 1996 se publica en el Diario Oficial del Estado de Baja California el Acuerdo de Creación del Fideicomiso de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela -Rumorosa FIARUM, del cual se desprende lo siguiente: El Artículo Octavo del Acuerdo de Creación del Fideicomiso de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela -Rumorosa FIARUM expone que: "para efectos de coordinar, vigilar y proponer el cumplimiento de las funciones, fines y atribuciones del "FIARUM", se crea el Consejo Consultivo Ciudadano, como

7 | 10 Paginas

Cf.



representativo de los diversos sectores sociales, cuyas opiniones V criterios serán determinantes para la aprobación de los programas y proyectos que atiendan a sus fines". El Artículo Noveno del Acuerdo de Creación del Fideicomiso de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela - Rumorosa FIARUM establece la estructura del Consejo Consultivo Ciudadano, que se integrará con los representantes que a continuación se señalan: a).- Un residente de' la Rumorosa; b).- Un representante de la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo; c).- Un representante de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga; d).Un representante del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali; e).- Un representante designado por el h. Ayuntamiento de Tecate; f).- Un representante del Colegio de Contadores Públicos; y; g).-Un representante del Poder Ejecutivo del Estado, con voz pero sin voto; Ante lo anterior descrito, se desprende que a la fecha no se ha cumplido con la designación de la persona representante del XX Ayuntamiento Constitucional de de Tecate ante el Consejo Consultivo Ciudadano del FIARUM. Es imprescindible esta designación debido a que el espíritu de creación del FIARUM se ha visto rebasado por las propias necesidades de nuestro Estado, toda vez, que al concluirse el Libramiento de Mexicali y Realizar parcialmente las obras de mejora para el poblado la Rumorosa los fondos: generados por la operación del FIARUM se han destinado a satisfacer diferentes demandas ajenas a los compromisos contractuales del acuerdo de creación. A los hechos anteriormente expuestos e instituidos y a sabiendas de su gran disponibilidad para lograr una solución favorable a nuestro MUNICIPIO se solicita se apruebe el presente bajo los siguientes Puntos de Acuerdo: 1.- Que mediante mecanismo de votación en Sesión Ordinaria próxima inmediata, de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende del mes de diciembre del 2010 al mes de diciembre del 2011, este H. Cabildo nombre un representante de este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, para ocupar el cargo de Concejal Ciudadano ante el Fideicomiso de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela - Rumorosa FIARUM; 2.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, emita un oficio a' través del Ejecutivo Municipal, dingido al titular del Fideicomiso de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela Rumorosa (FIARUM) a efecto de instalar la participación de este XX Ayuntamiento Constitucional en el Consejo Consultivo Ciudadano del mismo. Tecate, Baja California, jueves 17 de Febrero de 2011. Atentamente: "Construyendo una Mejor Ciudad" Señor Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ documento el cual se agrega a los apéndices de la presente Acta, agregando que deja dicho Punto a consideración de los Honorables miembros del Cabildo; a lo que la Regidora NERETS FUENTES GONZÁLEZ en uso de la voz expone que el Punto de Acuerdo antes propuesto por su compañero Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA manifiesta que Segunda la Propuesta realizada por la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, sin otro comentario al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento, L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, para efectos de que someta a votación nominal el Punto de Acuardo siguiente: Se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, los Puntos de Acuerdo Siguientes: 1.- Que mediante mecanismo de votación en Sesión Ordinaria próxima inmediata, acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende del mes de diciembre del 2010 al mes de diciembre del 2011, este H. Cabildo nombre un representante de este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, para ocupar el cargo de Concejal Ciudadano ante el Fideicomiso de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela - Rumorosa FIARUM; 2.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, emita un oficio a' través del Ejecutivo Municipal, dirigido al titular del Fideicomiso de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela - Rumorosa (FIARUM) a efecto de instalar la participación de este XX Ayuntamiento Constitucional en el Consejo Consultivo Ciudadano del mismo, votándose de la siguiente

NER				
- EDL				
- - FAU	STO GALLARDO GARCIA	A	A favor,	
SANI	DRA LUZ FIGUEROA VAL	_ADEZ	A favor	
CAR	LOS VILLALOBOS PÉRE	Z	A favor	
JOSI				
CIAN				
- - JAZN				
JOR				
JUV				
NOÉ				
 JAVII	ER I. URBALEJO CINCO.		A tavor	

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Punto de Acuerdo siguiente: Se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, los Puntos de Acuerdo Siguientes: 1.- Que mediante mecanismo de votación en Sesión Ordinaria próxima inmediata, de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende del mes de diciembre del 2010 al mes de diciembre del 2011, este H. Cabildo nombre un representante de este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, para ocupar el cargo de Concejal Ciudadano ante el Fideicomiso de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela - Rumorosa FIARUM; 2.- Que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, emita: un oficio a través del Ejecutivo Municipal, dirigido al titular del Fideicomiso de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela - Rumorosa (FIARUM) a efecto de instalar la participación de este XX Ayuntamiento Constitucional en el Consejo Consultivo Ciudadano del

 \supset





di la siredi fa

mismo

En otro orden de ideas, en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, manifiesta que es su intención poner a Consideración de los Honorables miembros de Cabildo un Oficio, signado por el en calidad de Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, así como por su compañera la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA en su calidad de Secretaria de la Comisión, solicitándole de la manera más atenta a la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA si no existe inconveniente alguno, de lectura al escrito antes mencionado en el siguiente tenor: "Ciudadano Arquitecto JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO. Presidente Municipal de Tecate, Baja California. Presente: REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ y REGIDORA JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, en nuestra calidad de Regidores integrantes de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California y de Presidente y Secretaria respectivamente de la Comisión de Control Urbano y Planeación, ante Usted, con el debido respeto comparecemos para exponer lo siguiente: Los suscritos tenemos pleno conocimiento del procedimiento administrativo de ejecución iniciado por la administración del XIX Ayuntamiento de Tecate, en contra de la persona moral denominada El Descanso, S. de R. L., en relación al adeudo con el que cuenta, por el no pago del impuesto predial del bien inmueble identificado con la clave catastral 4-AD-500-001 ubicado en la Colonia Ampliación Descanso con una superficie de 114,585.16 metros cuadrados. Derivado de lo anterior y atento al cabal procedimiento se llevó a cabo el embargo correspondiente, el cual se trabo respecto del bien inmueble de cita, mismo que se inscribió ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo la Partida registral 5038241, sección civil, de fecha 03 de marzo del 2010. De igual forma se tiene conocimiento de que dicho Procedimiento administrativo que a la fecha no ha concluido, motivo por el cual se le solicita gire atento oficio al Recaudador de Rentas Municipales para los efectos de que se avoque a la conclusión del mismo y en su momento se remate dicho bien inmueble con la posibilidad de que sea adjudicado a favor de este Municipio debido al crédito fiscal con el que cuenta a su favor. No omito manifestarle que se agrega al presente proyecto de acuerdo mediante el cual, de ser considerado, se daría continuidad al procedimiento en cuestión. Sin más por el momento, en espera de una pronta respuesta a la petición que hoy se realiza. Respetuosamente REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, Coordinador de la Comisión de Control Urbano y Planeación de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y REGIDORA JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA Secretaria de la Comisión de Control Urbano y Planeación de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California", documento el cual se agrega a los apéndices de la

Ahora bien, solicitando el uso de la voz, el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO manifiesta que trae un oficio, al cual, es su intención darle lectura en la siguiente forma: "Arquitecto Javier Ignacio Urbalejo Cinco. Presidente Municipal del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Presente: JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, en mi calidad de Regidor integrante de este XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente: El Artículo 82 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de . Baja California, en su apartado B establece que será a cargo de los Municipios, entre otros, el servicio público de recolección de residuos (basura), el cual se realiza a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, para lo cual y a efecto de cumplir con la prestación de la servicios públicos que tiene obligación de proporcionar a favor de la ciudadanía, se lleva a cabe la recaudación de impuestos, de entre los cuales cabe destacar el impuesto predial. Como es de su conocimiento, esta Administración Municipal, desde hace aproximadamente un mes se encuentra prestando el servicio de recolección de basura en beneficio del Fraccionamiento denominado Urbi Villas del Campo, sin embargo las cuentas catastrales del mismo se encuentran en la Ciudad 🔀 Tijuana, Baja California, es por ello que se considera importante que, la administración que uste preside lleve a cabo un acercamiento con los habitantes de dicha zona para los efectos de que, si desean que este Municipio les siga brindando el servicio multicitado, lleven a cabo el registro de sus inmuebles ante el Catastro de esta ciudad y en consecuencia inicien con el pago de sus contribuciones a favor de este Municipio, para con ello estar en posibilidades de poder dar continuidad a la prestación del servicio de recolección de basura en cuestión. Sin mas por el momento, en espera de una pronta respuesta a la petición que hoy se realiza. Atentamente JORGE ISSAC MORENO CARREÑO Regidor del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California"; documento el cual se agrega a los apéndices de la presente Acta. - - - - - - - - - - - - - - - - -

11.- En el desahogo del Undécimo Punto de la Orden del día, se les informó a los Honorables Miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

12.- Por último, en el desahogo del Duodecimo Punto de la Orden del día, el Arq. JAVIER I. URBALEJO CINCO, Presidente Municipal, declara clausurada la Sesión de Cabildo número 18 de carácter Ordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Bája California, siendo las catorce horas con veinticinco minutas (14.25) del día veinticuatro de marzo del dos mil once.

PRESIDENTE MUNICIPAL. JAVIER I. URBALEJO CINCO.

